



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

495-19

18 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.430/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se renuevan los miembros de las Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución CD N° 525/19, se designa a los docentes que integrarán las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y a los Directores y Secretarios de los distintos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Que la Lic. Paula Costas Czarnecki, a fojas 17, solicita corrección en la resolución mencionada, en lo referente a su apellido.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a fojas 20, solicita entre otros, modificación en la resolución, cuanto a los nombres de las Lic. Judith María Laura Corregidor y Julia Silvia Natalia Arias.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material cometido en la Resolución CD N° 525/19, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "JTP. María Paula COSTAS CZARMECKI".
- Debe decir: "JTP. María Paula COSTAS CZARNECKI".
- Donde dice: "Prof. Silvia Julia Natalia ARIAS".
- Debe decir: "Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

495-19

Salta, 18 OCT 2019
Expediente N° 12.430/19

- Donde dice: "Yudith María CORREGIDOR"
- Debe decir: "Judith María Laura CORREGIDOR"

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, las interesadas, CEUSa, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa